

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2808

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Reymí Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 2110, de 20 de junio de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 21 al 25 de junio de 2016, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el Grupo de Alto Nivel de Intercambio de Conocimientos con el tema denominado ?Enfoques Innovadores Institucionales y Desempeño de la Administración?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano Hugo José Siles Núñez del Prado, **Ministro de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.